



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004668-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes de las Universidades Privadas de Castilla y León que fueron beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004668, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes de las Universidades Privadas de Castilla y León que fueron beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece en su Artículo 7, relativo a la financiación de las becas y ayudas al estudio, lo siguiente:

"1. El coste del componente individual de las becas y ayudas al estudio destinado a financiar los gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios será financiado conforme a las siguientes reglas:

- a) Los Presupuestos Generales del Estado financiarán la cantidad que corresponda al límite inferior de la horquilla establecida para el precio público de cada enseñanza.
- b) Las Comunidades Autónomas financiarán íntegramente con cargo a sus presupuestos la diferencia entre el precio público que fijen y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza.



2. Hasta que todas las universidades implanten sistemas de contabilidad analítica y, como máximo, hasta el curso universitario 2015/2016, la parte del componente de matrícula que se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado será el precio público vigente para cada titulación en el momento de entrada en vigor de este Real Decreto-ley. Estas cantidades se actualizarán cada curso mediante la aplicación del coeficiente que determine la Conferencia General de Política Universitaria."

En el caso de las Universidades Públicas los estudiantes que solicitan beca están exentos inicialmente de hacer frente al pago de la matrícula, algo que no ocurre en las Universidades Privadas. En este caso, en el curso 2012-2013, cuando este R.D. estaba en vigor, una vez concedida la beca y después de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte haga el correspondiente pago a la Universidad, se le devuelve al estudiante una parte de la matrícula que corresponde con lo establecido en el punto 1. a) anterior. Queda en ese caso pendiente de devolverse al estudiante becario, la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma.

## PREGUNTAS

**1. ¿Cuántos estudiantes de las Universidades Privadas de Castilla y León fueron beneficiarios de una beca de la Convocatoria General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2012-2013?**

**2. ¿Ha procedido la Junta de Castilla y León a pagar a las Universidades Privadas de la Comunidad Autónoma las cantidades correspondientes a la parte que le corresponde abonar por tasas universitarias de estudiantes becarios en el curso 2012-2013?**

**3. En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende el total de las cantidades transferidas por este concepto a cada Universidad Privada de Castilla y León?**

**4. En caso negativo, ¿cuándo prevé la Junta de Castilla y León realizar este pago al que está obligado por la normativa vigente?**

Valladolid, 15 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo